

Chilangos residentes en el extranjero podrán votar en 2024 de forma presencial

(2023-11-11), Big Bang México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:06:20, Precio \$11,560.00

Los ciudadanos mexicanos que partieron desde la Ciudad de México al exterior podrán votar en 2024 por primera vez de forma presencial. En elecciones anteriores los chilangos podían votar mediante correo postal y de forma electrónica con una app desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista con NotiPress, Mauricio Huesca Rodríguez, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), compartió los detalles de cómo los mexicanos residentes en el extranjero pueden ejercer su derecho a voto mediante las tres modalidades vigentes.

Huesca explicó, previo a las elecciones, se activa una campaña de difusión del "voto chilango" para dar a conocer a la ciudadanía residente en el extranjero, es posible obtener la credencial para votar desde el extranjero, en consulados y embajadas de México en el extranjero. Ya con la credencial para votar, los mexicanos deben acceder al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero y completar el formulario antes del 20 de enero de 2024.

Mexicanos en el extranjero podrán usar una de las tres vías posibles para ejercer su derecho a voto en 2024. Esto es mediante la participación de su voto vía correo postal y voto electrónico mediante una app desarrollada por el propio INE. En 2024, por primera vez se podrá votar de forma presencial en el extranjero de cara a las elecciones 2024. El voto presencial en el extranjero se logró mediante un acuerdo entre el INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores, compartió el consejero.

Es importante destacar, si los ciudadanos mexicanos no se registraron como máximo el 20 de enero de 2024 en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, no podrán hacer uso de la vía del voto postal ni el voto electrónico. Sin embargo, existe la posibilidad que con su credencial vigente se presenten en los lugares designados para votar en el extranjero a ejercer su derecho a voto. En este escenario, hay mil boletas disponibles en cada lugar de votación.

Como novedad, Huesca explicó, además de consulados y embajadas en Estados Unidos, también será posible votar en París, Madrid y Vancouver, previo al preregistro. Anteriormente, siete de cada 10 personas votaban vía correo postal. A partir de 2012, se invirtieron los datos y siete de cada tres ciudadanos mexicanos optaron por votar mediante medios electrónicos. Al momento de publicar esta nota, unos 650 chilangos se encuentran registrados para votar desde el extranjero en 2024, informó el consejero del IECM.

Conforme a la credencial para votar, si corresponde votar en la Ciudad de México, hay cuatro elecciones posibles. Si se realiza desde la app desarrollada por el INE, se va desplegando cada boleta de manera individual para que vaya haciendo el voto, primero para la Presidencia, después para la Senaduría, luego para la Jefatura de Gobierno y finalmente para la Diputación Migrante. En la Ciudad de México hay 130 mil ciudadanos residentes en el extranjero con el potencial de votar en las elecciones 2024. A esta cantidad, se le debe sumar aquellas personas que no registraron su residencia en el extranjero y lo podrían hacer en las fechas previstas.

La app desarrollada por el INE ofrece datos de los candidatos previo a ejercer el voto informado. Una vez que se activó la opción de votar por parte del árbitro electoral, la app solicita un proceso denominado "prueba de vida", esto es, tomar una foto a la credencial para votar (ambos lados) y luego una foto selfie del votante en el extranjero. El consejero Mauricio Huesca explicó, la app cuenta con mecanismos sólidos para dar seguridad al votante y al propio proceso electoral. Por ello se utiliza una función de la aplicación desde el móvil para validar que la persona es quien dice la credencial que es.

Asimismo, el INE planifica el envío de personal a diferentes sedes facilitadas por la SRE donde se realizará el voto presencial, con el propósito de fiscalizar la transparencia de las elecciones. Por su parte, aquellos

ciudadanos mexicanos voluntarios residentes en el extranjero que quieran participar como observadores, tendrán derecho a convertirse en fiscalizadores mediante el programa "observadores electorales". En este caso, una vez los interesados se registraron como participantes, el INE ofrece capacitación para monitorear el proceso electoral y participar en los comicios el día de la elección de forma presencial.

notipress